

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

Vale 5 cts.

San José, miércoles 6 de Enero de 1892.

Número 2.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALL 19, NORTE.

CALENDARIO.

Enero.

ESTE MES TIENE 31 DIAS.

Miércoles 6 — LA EPIFANIA O LA ADO-
RACION DE LOS SANTOS REYES,
Gaspar, Melchor y Baltasar,
santa Macra, virg. y vir., san
Melanio, ob y conf.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

SECRETARIAS DE ESTADO

Cartera de Guerra.

Acuerdo N. 225. Concede vacaciones á
las bandas militares de esta capital, Cartago,
Heredia y Alajuela.

Documentos varios.

INSTRUCCION PÚBLICA.

Informe.

GOBERNACION.

Registro de la Propiedad.

MARINA.

Movimiento marítimo.

Administracion Judicial.

dictos.

Régimen Municipal.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

Cartera de Guerra.

Nº 225.

Palacio Nacional.

San José, 4 de Enero de 1892.

En atención al mayor trabajo de las
bandas militares de esta capital, Cartago,
Heredia y Alajuela con motivo de las fiestas
cívicas de esta ciudad, el Presidente de
la República

ACUERDA:

Conceder á las expresadas bandas una
vacación de quince días á contar desde esta
fecha.—Comuníquese y publíquese.

Rubricado por el señor Presidente.

IGLESIAS.

DOCUMENTOS VARIOS.

Instrucción Pública.

Sr. Ministro de Instrucción Pública:

Tengo el honor de poner en el superior conocimiento de U. las observaciones que, acerca del Colegio "La Esperanza," me han sugerido los exámenes en él celebrados últimamente, y á los que he asistido con toda puntualidad, á título de representante de ese Ministerio, en virtud del nombramiento con que el Poder Ejecutivo tuvo á bien favorecerme con fecha 4 del actual.

Para no molestar la atención de U. seré lo más breve que me sea posible.

Dos clases de ejercicios han constituido dichos exámenes: escritos los unos y orales los otros.

Versaron los primeros sobre diferentes puntos de las asignaturas que siguen: Geometría, Dictado, Historia Sagrada, Castellano, Economía doméstica y Composición.

Las señoras Directoras del establecimiento se sirvieron mostrarme los trabajos realizados por las alumnas; y, examinados por mí atentamente, los encontré en general muy aceptables, tanto por la cantidad y calidad de conocimientos que contenían, como por el orden y lenguaje con que fueron expuestos, teniendo en cuenta la edad de aquellas, el tiempo que habían concurrido al Colegio y demás antecedentes necesarios para apreciar el mérito de tales trabajos.

Los ejercicios orales, según el programa del mismo establecimiento, se refirieron á estas materias: Castellano, Calistenia, Métrica, Lectura, Inglés, Aritmética, Geografía, Cálculo, Historia Patria, Ortografía, Botánica, Contabilidad, Geometría, Religión, Literatura, Historia Universal, Física, Francés, Piano y Canto.

Generalmente, las alumnas que se presentaron á examen contestaron bien á las preguntas dirigidas por los examinadores, y, dentro de los límites y el carácter que allí tiene la enseñanza de las distintas materias, las brillantes calificaciones que los tribunales otorgaron á las alumnas fueron, á nuestro juicio, merecidas.

Pero la importancia de estos actos y el interés que en el público han despertado, nos ponen en el caso de hacer algunas consideraciones. Ante todo, manifestemos que no nos mueve ningún interés en pró ni en contra del establecimiento, sino el bien de elevarse incansablemente por los nobles medios de la inteligencia y el trabajo. También debemos declarar que, desconociendo, como desconocemos, casi en absoluto, los demás establecimientos análogos al de "La Esperanza," no podemos ni intentamos hacer comparaciones favorables ó desfavorables á ninguno de ellos.

Desde luego hemos podido advertir que en el repetido Colegio se trabaja, y en algunas materias se trabaja con bastante inteligencia. Sólo este hecho basta para que las señoras que lo dirigen merezcan, no sólo nuestra consideración, sino también nuestro aplauso.—Mas esto no ha de impedir que manifestemos ciertos defectos que hemos notado y que apuntamos ciertas reformas que deben realizarse, si aquel centro de educación ha de responder á las exigencias de la Pedagogía moderna y á los sacrificios de un pueblo ansioso de acelerar más y más la obra de su perfeccionamiento. Y al señalar estos defectos y al indicar estas reformas, nada más lejos de nuestro ánimo que menoscabar reputaciones ni lastimar intereses, máxime cuando desconocemos los recursos con que cuenta el establecimiento ó ignoramos las dificultades con que ha podido tropezar para desenvolver sus planes y hasta el tiempo que lleva de existencia. Y circunstancias son estas que han de tenerse en cuenta para exigir una labor más ó menos perfecta á los encargados de dirigirlo.

El primer defecto que allí hemos encontrado es la ausencia de programas, divididos en lecciones, mediante los cuales pueda verse la extensión y enlace de las diferentes partes que constituyen la enseñanza de cada asigna-

tura. Ciertamente que en muchas asignaturas había, en papeletas, un número de preguntas igual al de alumnas que se presentaban á sufrir examen; pero esto ni satisface el fin señalado, ni garantiza al público el conocimiento de los distintos puntos de cada materia, de parte de las examinandas.

Otro de los defectos que advertimos en el colegio referido, es el de tener la enseñanza de muchos ramos un carácter memorista muy pronunciado, á pesar de que no somos nosotros de los que quieren que la memoria se abandone, sino que se cultive como todas las facultades humanas. Lo que condenamos es el abuso de aquella, abuso que conduce á debilitar, en vez de fortalecer, otras energías del espíritu.

Creemos también que no todo el personal docente tiene la suficiente inteligencia ni la suficiente seriedad para cumplir la delicada misión que le está encomendada.

En la lista de materias que han sido objeto del examen hemos notado la falta de ciertos ramos de reconocida importancia en la educación de la mujer. Tales son los de Psicología y Fisiología, con algunos otros que tienen su base en estos estudios. Los pedagogos modernos, dando al hermoso precepto "Conócete á tí mismo," atribuido al padre de la Filosofía griega, un nuevo sentido, pretenden, y con mucha razón, que todos procuremos conocer, más ó menos profundamente, nuestra naturaleza, como base de nuestra propia educación y de la educación ajena; pues sabido es que todos somos educadores de nosotros mismos y, más ó menos directamente, de los demás. De aquí infieren la gran aplicación que los conocimientos antropológicos han de tener sobre todo en las escuelas de niñas, las que más tarde han de ser las encargadas en primer término de modelar la educación de sus hijos. Recomiéndanse además estos estudios como excelente ejercicio para la cultura del espíritu por los procedimientos que en ellos se emplean, cuales son la observación, el análisis y la inducción.

Teniendo, señor Ministro, cansar demasiado la atención de U. y considerando que no es muy necesario entrar en extensas explicaciones, omitimos el examen detallado de cada asignatura en particular. Pero no creemos de nuestro deber guardar silencio respecto á la enseñanza de la lectura en alta voz, por la capital importancia que tiene en las escuelas, ni respecto á los ejercicios de cálculo mental, por las muchas discusiones y comentarios de que han sido objeto.

Tocante á la clase de lectura, hemos observado en este colegio el general descuido que hemos notado en muchos otros lugares. Acaso nosotros seamos muy exigentes; pero entendemos que nunca, en este punto, serán demasiados los esfuerzos de profesores y alumnos. A lo más, se pretende generalmente que éstos lean con rapidez, cuidándose muy poco de que pronuncien con esmero y de que den la expresión y colorido que cada asunto exige. Por eso se encuentran tan pocas personas que lean con gusto é inteligencia y que produzcan verdadero deleite en los que escuchan. Digamos, no obstante, en honor á la verdad, que las alumnas de las clases inferiores no tienen hábitos tan defectuosos como las de las superiores, en la materia que nos ocupa.

Los ejercicios de cálculo, como decimos arriba, han ocupado grandemente la atención de muchas personas, creyendo algunas que envolvían un mérito extraordinario de parte del maestro y las discípulas, y suponiendo otras que no eran más que una farsa teatral con que tratábase de embaucar á un público asaz inocente. Sin penetrar en las intenciones de los que han exhibido tales ejercicios, digamos dos palabras sobre su valor pedagógico y sobre la posibilidad de calcular con rapidez. Para probar lo primero, basta saber que todos los pedagogos modernos lo recomiendan encarecidamente. "El cálculo mental, dice el señor Alcántara y Garía, constituye una excelente gimnástica de la inteligencia, en cuanto que obliga á la atención á plegarse sobre sí misma y á trabajar interiormente sin ninguna ayuda material." Y Mr. Achille, en su excelente tratado de Metodología, dice también: "El cálculo mental prepara y acelera los progresos en el estudio de la Aritmética propiamente dicha ó del cálculo escrito; abre

las facultades del alumno y particularmente la de invención.... Con frecuencia nos vemos todos obligados á resolver rápidamente problemas que sólo exigen un poco de reflexión, sin poder, ni en puridad necesitarlo, recurrir al cálculo escrito." Podríamos multiplicar las citas de tratadistas notables; pero creemos que bastan las anteriores en apoyo de la utilidad del cálculo mental. Para demostrar que es posible calcular con la rapidez con que lo hicieron algunas alumnas del colegio "La Esperanza," no hay más que tener en cuenta lo que puede la repetición de ejercicios análogos, y que los números que multiplicaban ó dividían á los anteriores eran el 2, el 4, el 5, el 10, etc., con los cuales es muy fácil operar. Por lo dicho sobre este particular, vemos que los repetidos ejercicios no envuelven ningún misterio, ni pueden elevar ni rebajar gran cosa el mérito de un establecimiento de enseñanza. No pueden elevarlo, porque son, ó al menos deben ser, conocidos de todos los maestros de primera enseñanza y por todos practicados. No pueden bajarlo, porque la práctica de lo bueno nunca rebaja.

Antes de concluir, digamos también que no nos satisizo del todo el modo de presentarse las alumnas ante el público, pues creemos que cabe en ello mayor aplomo y distinción. En los movimientos convencionales entre profesoras y discípulas debe observarse la mayor sobriedad, á fin de que en todo caso resulten del mejor gusto los que en tales casos se ostentan.

Condensando más lo anterior, señor Ministro, para el perfeccionamiento de la enseñanza en el colegio, objeto de este informe, se requiere por de pronto, á nuestro juicio:

1º Que la dirección del mismo formule programas detallados y divididos en lecciones de las distintas materias que á ello se presten; que se remita copia de ellos á esa Secretaría, para su aprobación; y que, con arreglo á esos programas, los tribunales examinadores, intervenidos por personas designadas por U, verifiquen los exámenes sucesivos sacando preguntas á la suerte:

2º Que se aumente el programa general de estudios con las asignaturas de nociones de Psicología, Lógica, Moral y Estética, como ciencias del espíritu, y la de nociones de Fisiología, á que se unirá la Higiene, que ya se estudiaba:

3º Que se hagan más racionales los estudios de aquellos ramos á que hemos aludido:

4º Que se mire con particular esmero la clase de lectura expresiva:

5º Que se mejore y aumente el personal docente, cuanto lo permitan los recursos del establecimiento, para mayor seguridad de lo cual ese Ministerio deberá aprobar los nombramientos de profesores propuestos por la dirección del colegio:

6º Que sea objeto de mayor atención la enseñanza de los buenos modales, con lo cual se realza tanto la delicadeza natural de una señorita.

Es cuanto tengo que manifestar á U. señor Ministro; y aprovecho esta oportunidad para ofrecerme su más respetuoso servidor, q. b. s. m.

Ldo. R. RODRIGUEZ.

San José de Costa Rica, á 27 de Diciembre de 1891.

Gobernacion.

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Hipotecas, á cargo de don José E. Mora; su despacho llega al 22 del corriente.

Tº Asiento.

José Mateo Frutos.....	51	814
Joaquín Campos Chacón	821
José Ramón Porras Aguilar	968
Hospital de Cartago	991
Registro Público. 24 de Diciembre de 1891.		

Francisco Sánchez.

Rudecindo Lobo
 Salvador Zamora
 Francisco Zamora
 Rafael Zamora
 Miguel Zamora
 Manuel Bustamante
 Vicente Campos A.
 Ramón Jiménez
 Francisco Hidalgo
 Lorenzo Carvajal
 Ceferino Rodríguez
 Ramón Araya B.
 José Araya B.
 Rafael Guzmán
 Jenaro Guzmán
 Francisco Ugalde A.
 Zacarías Salazar
 Ricardo Vargas
 Liberato Rodríguez
 Norberto Ulate
 Leovigildo Monje
 Pedro Valverde
 Juan Valverde
 Pilar Hidalgo
 Cleto Durán
 José Paniagua
 Carlos Zamora
 Eulogio Chavarría
 Juan Ignacio Castro
 Maurilio Acosta
 Adolfo Vargas
 Rafael Paniagua
 Venancio Rodríguez
 Pablo Madrigal
 Cecilio Chaves
 José M^a Chaves
 Casiano Alvarado
 Elicio Acosta
 Manuel Solano
 Evencio González
 Juan Alvarado
 José M^a Reyes
 Alfonso Mora
 Desiderio Mora
 Juan José Castro
 Rafael Cervantes
 Norberto López.

Suplicándole á Ud. se sirva ordenar la publicidad de la lista inserta, en el Diario Oficial.

Como siempre tengo el gusto de repetir-me de Ud., su atento y obsecuente servidor,

MIGUEL VEGA.

AVISO.

Dentro de los primeros quince días del mes de Enero próximo deberán pagarse en la Tesorería Municipal de este cantón, los impuestos municipales correspondientes al primer trimestre del año 1892. Es entendido que, pasado este término, los que no lo hayan verificado así quedan incurso en la multa que señala la ley.

Gobernación de la provincia de San José. 9 de Diciembre de 1881

JQN. AGUILAR.

AVISO.

Á los dueños de establecimientos se les previene que dentro de los primeros quince días del entrante mes de Enero, deben pasar á esta Gobernación á renovar sus respectivas patentes.

Gobernación de la provincia de A-lajuela. 17 de Diciembre de 1891.

JOSÉ RAFAEL UGALDE.

AVISO.

La Medicatura del Pueblo de este cantón será servida por el Doctor don Alberto Borbón, durante los meses de Enero y Febrero próximos.

Gobernación de la provincia de Heredia. 31 de Diciembre de 1891.

JOSÉ M^a MORALES S.

ANUNCIOS.

LEONIDAS PACHECO,
 Notario Público.

Oficina: 100 varas al Este del Parque. Cartago, 9 de Nov. de 1891. 3 v. 2.

RECTIFICACION.

El número 2,252 que aparece premiado con \$ 100 en la lista de lotería publicada ayer, está equivocado, pues el **2,232** es el que obtuvo ese premio. Queda así rectificada la lista relacionada.

Por una equivocación, al remitir el original á la Imprenta, se ha publicado con errores el siguiente aviso, que hoy se rectifica.

Hospicio Nacional de Locos.

Se reciben enfermos en este establecimiento todos los días, de las 7 hasta las 8 de la mañana y de las 3 y media hasta las 5 de la tarde, pero deben traer:

1^o Una persona que dé noticias detalladas de la enfermedad y de la familia á que pertenecen.

2^o Una información de los bienes del enfermo ó de la persona de quien legalmente dependa, pues declarar que son pobres no basta.

Esto para señalar la pensión mensual que debe pagar. Sólo los pobres de solemnidad se reciben gratuitamente.

Se suplica á las autoridades que remiten dementes, que se sujeten á las prescripciones indicadas.

DR. MAXIMILIANO BANSEN,

Médico y Superintendente del Hospicio Nacional de Locos.

Deutscher Unterstuetzungs Verein.

Die Mitglieder werden gebeten, bis zum 15 d. Mts. ihre faelligen Beitrage bei dem Unterzeichneten, in der Relojeria Alemana, entrichten zu wollen.

Anmeldungen zum Beitritt werden gleichfalls dort entgegen genommen.

O. MEHRKENS,
 Cassirer.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BENEFICENCIA.

De acuerdo con los Estatutos se convoca á los socios á junta general, para el domingo 10 del corriente á la 1 p.m. en la casa de habitación del Excmo Sr. Ministro de España, (frente al Parque Central) con el objeto de nombrar la Directiva que debe fungir en el presente año.

San José, 4 de Enero de 1892.

JOSÉ M^a CALLEJAS,
 Srio.

5 v.—2

SOCIEDAD ANÓNIMA

del

MERCADO DE SAN JOSÉ.

Por disposición de la Junta Directiva de la sociedad, convoco á los ac-

cionistas para la reunión general ordinaria que tendrá lugar en mi oficina el sábado nueve de Enero entrante, á las tres de la tarde.

Esta Junta conocerá, además de los negocios corrientes, del contrato firmado el 19 de este mes entre el Doctor don Antonio Cruz, comisionado de la Compañía, y el señor Gobernador de San José, en nombre de la Municipalidad del cantón.

Se recuerda á los señores accionistas que lo que dicha asamblea resuelva respecto de ese contrato, será definitivo y obligatorio para todos.

San José, 29 de Diciembre de 1891.

A. COLLADO,
 Srio.

8 v. 4

SEÑORES SOCIOS DEL CLUB INTERNACIONAL.

Sírvanse concurrir á las elecciones de junta directiva para 1892, las que se verificarán á la 1 p. m. del domingo 10 de Enero próximo.

El Secretario ad hoc,

E. BÉECHE.

3 v. 3

LA GACETA, DIARIO OFICIAL.

Se pone en conocimiento del público: que los que deseen suscribirse á "La Gaceta" en el año de 1892, deben pasar á la oficina del Oficial Mayor de la Imprenta Nacional, dentro de los ocho primeros días de cada trimestre, á pagar la suscripción, pues no se llevarán ya los recibos á domicilio; y si transcurriere ese término sin verificarse el pago por alguno, aquél será considerado como no suscriptor y desde luego se le suspenderá el envío del periódico.

En los lugares fuera de la capital, las suscripciones se arreglarán con los respectivos Administradores de Correos.

A los cafetaleros.

En la Fábrica Nacional de licores bay de venta cuarenta lotes de diez harpillitas ó forros de cuero al módico precio de sesenta centavos por harpilla, si se compra el lote entero.

Administración General de licores y tabacos. San José, 17 de Octubre de 1891.

10 v. 2

INSTITUTO FÍSICO-GEOGRÁFICO NACIONAL Observatorio meteorológico.

EXTRACTO DE LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS EL 30 DE DICIEMBRE DE 1891.

	Minimum.	Máximum.	Thrm. medio.	
Presión del aire reducida á cero.....	665,00	667,35	666,41	22,6
Temperatura del aire, grados centígrados.....	14,10	25,20	18,61	3
Humedad del aire en ojo de saturación.....	50	88	71	31
Tensión del vapor en milímetros.....	10,80	13,10	10,43	10,43
Velocidad del viento en metros por segundo.....	1,9	7,8	4,8	NE
Grado de nublosidad.....	1	4	3	10,43
Termómetro en el suelo á 0,15 m.....	18,10	18,90	18,45	
Termómetro en el suelo á 0,30 m.....	18,20	18,80	18,52	
Termómetro en el suelo á 0,60 m.....	19,20	19,40	19,30	
Termómetro en el suelo á 1,20 m.....	20,30	20,40	20,32	
Radiación solar.....				22,6
Radiación terrestre.....				
Ozonómetro.....				
Evaporómetro milímetros.....				
Cantidad de lluvia en milímetros.....				
Horas de lluvia.....				
Horas de sol.....				
Dirección dominante del viento inferior.....				
Dirección dominante del viento superior.....				
Temblores.....				

EXTRACTO DE LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS EL 30 DE DICIEMBRE DE 1891.

	Minimum.	Máximum.	Thrm. medio.	
Presión del aire reducida á cero.....	665,00	667,30	666,30	22,4
Temperatura del aire, grados centígrados.....	12,00	24,00	17,70	6
Humedad del aire en ojo de saturación.....	52	82	67	34
Tensión del vapor en milímetros.....	9,6	12,20	11,03	10,10
Velocidad del viento en metros por segundo.....	1,1	8,1	4,7	ENE
Grado de nublosidad.....	1	4	2	E
Temperatura del suelo á 0,15 m.....	18,10	18,70	18,30	
Temperatura del suelo á 0,30 m.....	18,20	18,60	18,37	
Temperatura del suelo á 0,60 m.....	19,20	19,20	19,20	
Temperatura del suelo á 1,20 m.....	20,20	20,30	20,28	
Radiación solar.....				22,4
Radiación terrestre.....				
Ozonómetro.....				
Evaporómetro milímetros.....				
Cantidad de lluvia en milímetros.....				
Horas de lluvia.....				
Horas de sol.....				
Dirección dominante del viento inferior.....				
Dirección dominante del viento superior.....				
Temblores.....				

PEDRO REITZ.